Superintendencia de Industria y Comercio

SIC archiva investigación contra Ecopetrol, Cenit, Ocensa y Helistar por contratos de helicópteros

La SIC cerró el expediente contra Ecopetrol, Cenit, Ocensa y Helistar tras revisar seis procesos de contratación aérea.

Sara Camila Fajardo Castellanos

noviembre 09, 2026 - 5:13 pm

Compartir

Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



Corte Constitucional examinará a la Superintendencia de Industria y Comercio para limitar sus facultades
Crédito: Superintendencia de Industria y Comercio

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) **archivó la investigación contra Ecopetrol, Cenit, Ocensa y Helistar por presuntas restricciones a la competencia en seis procesos de contratación** del servicio de transporte de personas y carga en helicópteros. La decisión, anunciada este 9 de noviembre, también cobija a las personas naturales investigadas.

La entidad acogió la recomendación de archivo del Consejo Asesor de Competencia y atendió las observaciones de la Procuraduría General de la Nación. **El Ministerio Público advirtió posibles inconsistencias en los fundamentos del informe que recomendaba sancionar a tres de las compañías y señaló riesgos en la motivación de una eventual sanción.**

Lea también

La SIC les pide cuentas a nueve generadoras de energía térmica por posibles incumplimientos durante El Niño

Tras revisar el expediente, la SIC concluyó que “no se acreditó un direccionamiento de los procesos de contratación e**n favor de Helistar ni actuaciones coordinadas entre las empresas investigadas para beneficiarla ilícitamente”.**

The player is loading ...

Lo más oído Lo más visto

1 Aparece nuevo video que corroboraría versión de la relación de Deicy Jiménez y el expresidente Petro

Dirección Nacional de Inteligencia

2 Estos son los 17 departamentos que aparecen en el supuesto plan que hubo para alterar las elecciones de 2026

Por qué la SIC archivó la investigación

Uno de los puntos centrales del expediente era si las exigencias sobre la antigüedad y la disponibilidad de los helicópteros habían limitado la participación de otros operadores. En su decisión, la SIC señaló que esos requisitos **"respondían a justificaciones técnicas y operativas orientadas a garantizar la seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio".**

La entidad determinó que las pruebas tampoco demostraron que esas condiciones hubieran restringido injustificadamente la participación de otros oferentes. Por ello, concluyó que **"el material probatorio no alcanzaba el estándar necesario para imponer sanciones" y dispuso el archivo de la actuación.**

Qué investigaba la SIC en los contratos de helicópteros

La investigación se abrió el **26 de abril de 2024**, mediante la Resolución 20884. En ese momento, la Delegatura para la Protección de la Competencia formuló cargos contra las cuatro empresas y ocho personas naturales. **Los seis procesos examinados, adelantados entre 2011 y 2023, tenían un presupuesto conjunto superior a $417.524 millones.**

Al formular los cargos, la SIC cuestionó que, en varios procesos, los interesados tuvieran que disponer en Colombia de aeronaves ya adaptadas al momento de presentar la oferta, con elementos como blindaje y gancho de carga. **La hipótesis inicial era que esa exigencia, sumada a los límites de antigüedad, podía favorecer a Helistar frente a operadores que necesitaban tiempo para alistar sus equipos.** La entidad también examinó la cancelación de procesos en los que habían podido participar otros oferentes y tras los cuales el servicio volvió a quedar en manos de Helistar.

La recomendación de sanción que se conoció en agosto

El 3 de agosto de 2026, se conoció un informe de 251 páginas en el que la Delegatura, **entonces a cargo de Francisco Melo Rodríguez, recomendó declarar responsables a Ecopetrol, Cenit y Ocensa**. Según el reporte, el documento sostuvo que las contratantes habían fijado condiciones que favorecían a Helistar, pero consideró insuficientes las pruebas para atribuir responsabilidad a la empresa de helicópteros y a sus representantes legales. La actuación administrativa terminó con el archivo para todos los investigados.

Cómo se adjudicó el servicio después del periodo investigado

En un proceso posterior a los seis examinados por la SIC, Ecopetrol anunció el 30 de agosto de 2024 **que el servicio se distribuiría entre dos operadores por cinco años. Helistar recibió las bases de Cúcuta y Soracá, mientras que Helicol obtuvo la de Paz de Ariporo.** Según Ecopetrol, se invitó a 13

oferentes, tres presentaron propuestas y el proceso contó con acompañamiento de la Procuraduría y la SIC.

Lea también

La SIC sancionó a Metroparques y al Área Metropolitana por contratación durante la administración de Daniel Quintero

¿Por qué la SIC archivó la investigación contra Ecopetrol por los contratos de helicópteros?

La SIC concluyó que las pruebas eran insuficientes para acreditar un direccionamiento a favor de Helistar o una actuación coordinada entre las empresas. La decisión acogió la recomendación de archivo del Consejo Asesor de Competencia y atendió las observaciones de la Procuraduría.

¿A quiénes cobija el archivo de la SIC en el caso de los helicópteros de Ecopetrol?

El archivo cobija a Ecopetrol, Cenit, Ocensa y Helistar, así como a las personas naturales investigadas por presuntas restricciones a la competencia en seis procesos de contratación de transporte en helicóptero.

¿Qué contratos de helicópteros de Ecopetrol investigó la SIC?

La SIC examinó seis procesos de contratación para el transporte de personas y carga entre 2011 y 2023, con un presupuesto conjunto superior a $417.524 millones. La investigación revisó requisitos sobre la antigüedad y disponibilidad de las aeronaves y la cancelación de procesos en los que participaron otros oferentes.

¿Qué había recomendado la SIC en agosto sobre Ecopetrol, Cenit y Ocensa?

La Delegatura para la Protección de la Competencia recomendó sancionar a Ecopetrol, Cenit y Ocensa. Según el informe divulgado en agosto, la Delegatura consideró que las pruebas eran insuficientes para atribuir responsabilidad a Helistar. La decisión anunciada en noviembre archivó el expediente para todos los investigados.

Temas relacionados

Superintendencia de Industria y Comercio • Investigaciones • Preclusión de investigación • Irregularidades en contratos • Proceso de licitación • Pliego de cargos • Ecopetrol • investigados • Operaciones aéreas • Procuraduría General de la Nación

Más de Economía

Medidas económicas

Comité de Regla Fiscal

Dane

Inflación anual en Colombia sigue al alza y llega al 6,30 % en octubre

El dato anual quedó por debajo de lo previsto por los expertos. Alojamiento, alimentos y restaurantes fueron los grupos que más aportaron a la inflación de los últimos doce meses.



Ley de Rescate: Hacienda advierte que la economía podría contraerse sin ajuste fiscal



Colpensiones

Traslado de pilotos a Colpensiones "le puede costar 9 billones de pesos a la Nación", advierte CAXDAC

Jorge Mario Medina aseguró que CAXDAC tiene recursos para garantizar las pensiones hasta 2120 y advirtió que el traslado de pilotos a Colpensiones podría costarle hasta 9 billones de pesos a la Nación.

Ley de Rescate no despeja las alertas del CARF sobre el gasto público de 2027



Nivel de embalses en el país

XM advierte que Colombia podría enfrentar un déficit de energía entre marzo y abril de 2027

Los bajos aportes de agua a los embalses y una generación térmica insuficiente podrían amenazar el suministro eléctrico.

Programas

Más Programas >







En video

Más videos >



Aparece nuevo video que corroboraría versión de la relación de Deicy Jiménez y el expresidente Petro

Estos son los 17 departamentos que aparecen en el supuesto plan que hubo para alterar las elecciones de 2026



Corte Constitucional define si proceso contra



el expresidente Uribe va a comisión de acusaciones o sigue en Fiscalía

Ver nota completa >

LAFM | RCN RADIO

Secciones

Radio

Televisión

Otros

ATENCIÓN AL OYENTE

Aviso de Privacidad

Protección de Datos Personales

Programa de Ética Empresarial

Política de Cookies

LEY 1712 DE 2014

© 2026 RCN Medios. Todos los derechos reservados.

Últimas Noticias

Fertilización in vitro Cuando la fecundación in vitro no da resultado: qué puede pasar y qué alternativas existen

Casanare Casanare pavimenta por fin la vía a Orocué, tierra que ins